

Inírida, Guainía, 29 de noviembre de 2024

En el marco de la Asamblea Ordinaria de Gobernadores CXXXVIII, que sesionó en la Cumbre de Gobernadores “La Amazonía nos une, la sostenibilidad nos impulsa”, los mandatarios presentes aprobaron y acordaron enviar la siguiente comunicación:

CARTA ABIERTA AL CONGRESO Y AL PUEBLO DE COLOMBIA

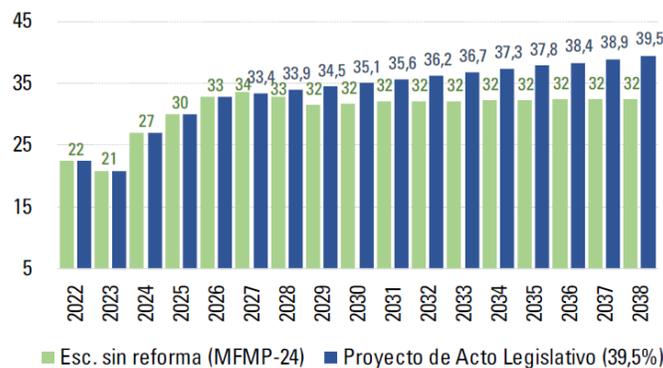
En los próximos días el Congreso de la República dará el último debate a una reforma constitucional que marcará un hito en el cumplimiento de la autonomía territorial de departamentos, distritos y municipios que proclamó la Constitución.

Nosotros, gobernadores de diversos departamentos de Colombia, queremos clamar por el apoyo del Congreso de la República a la reforma del Sistema General de Participaciones (SGP), enfatizando que coincidimos en que la reorganización de la estructura del Estado y el fortalecimiento de las capacidades territoriales es una transformación necesaria, urgente e impostergable para el país.

Los gobernadores somos elegidos por el pueblo colombiano para ejercer el poder ejecutivo en los departamentos. El gobierno subnacional es fundamental para el normal funcionamiento de la gobernanza, y preocupantemente la actual estructura organizativa nos ha debilitado a niveles alarmantes, en los que hoy las gobernaciones no contamos con una capacidad para gestionar eficientemente el desarrollo de nuestros territorios.

Esta reforma, que establece el crecimiento progresivo del SGP, hasta alcanzar el 39,5% de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN) en 12 años, aunque da un paso positivo para redistribuir las cargas entre los niveles de gobierno, representa solo 7.5 puntos porcentuales adicionales al crecimiento esperado según las actuales proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 2: SGP como proporción de los ICN
(Porcentaje)



Fuente: Banco de la República (2024), con base en MFMP-24, MHCP y DNP

Le rogamos al Congreso de la República que dé ese paso trascendental. Entendemos que ha habido críticas al proyecto por un posible impacto fiscal si no se modifica la estructura del Estado, y desde ya, los gobernadores enfatizamos nuestro compromiso para que esa transformación se dé a través de la formulación de la Ley de Competencias. Estamos dispuestos a participar activamente en la discusión que se desatará en el país en los próximos dos años para rediseñar las cargas del Estado, convencidos de que un Estado con unas cargas mejor distribuidas entre los distintos niveles de gobierno será un Estado más eficiente y eficaz al atender las necesidades de la población.

Vale la pena señalar que en el articulado aún hay ajustes necesarios para garantizar que esta reforma alcance su verdadero potencial y beneficie de manera justa a todos los territorios del país:

1. La reforma no prioriza los recursos para atender adecuadamente las competencias transferidas a los territorios durante estos 33 años y cubrir los déficits estructurales existentes en sectores como educación, salud y agua potable.
2. Las nuevas obligaciones asociadas con la descentralización de competencias en educación superior, sustenta la necesidad de retomar el espíritu de la Constitución del 91 y retornar a la redacción inicial del proyecto en este asunto.
3. Se debe proteger la autonomía y garantizar que no sean utilizadas a futuro la sostenibilidad fiscal, el Marco Fiscal, el PGN y el aval de MHCP, para justificar retrasos o limitaciones en las transferencias.

Animamos al Congreso de la República a dar ese paso fundamental, y les solicitamos respetuosamente, se nos permita a los gobernadores de Colombia asistir y participar el próximo lunes 2 de diciembre de 2024 al debate en la Cámara de Representantes, para manifestar de viva voz nuestro respaldo unánime a esta, la reforma constitucional más importante que ha discutido el país en las últimas décadas.

Atentamente, y en nombre de los gobernadores según se aprobó en la sesión de la Asamblea Ordinaria de Gobernadores CXXXVIII, en Inírida, departamento del Guainía, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Presidente de la FND
Gobernador de Boyacá



DIDIER TAVERA AMADO
Director ejecutivo de la FND